



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 082-2023-GR.CAJ/CHO.

Chota, 06 de junio 2023

VISTO:

INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA; CARTA N° 008-2023-BFGV/RC, DE FECHA 08/05/2023; INFORME N° 010-2023-GSRCH/AO.RCHLL, DE FECHA 17/05/2023; OFICIO N° 100-2023-GR.CAJ-GSRCH-SGO/DO-JALS, DE FECHA, 26/05/2023; OFICIO N° 1063-2023-GR-CAJ-GSRCH/SGO, DE FECHA 29/05/2023.

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 063-2022-GR-CAJ/CHO, de fecha 10 de mayo 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Remodelación de espacio deportivo sin cobertura en el (la) Instituto Superior Tecnológico Publico Chota, distrito de Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca" Código SNIP N° 2545583, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, contados desde el día siguiente de la entrega del terreno, con un presupuesto de S/. 322,073.08 (Trecientos Veinte Dos Mil setenta y tres con 08/100 Soles).

Que, la Empresa Contratista: "Consortio San Juan" ejecutora de la Obra "Remodelación de espacio deportivo sin cobertura en el (la) Instituto Superior Tecnológico Publico Chota, distrito de Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca", asumió la responsabilidad en la Ejecución, mediante Contrato de Gerencia Sub Regional Chota N° 040-2022-GSRCHOTA, con fecha 22 de setiembre 2022, según Adjudicación Simplificada N° 019-2022-GSRCHOTA, otorgándose la Buena Pro a la mencionada empresa, representada por su Representante Común-Sra. Blanca Flor Gamonal Vásquez, por un monto contractual de S/. 274,952.15 (Dosecientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 15 /100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 04 de octubre 2022, los responsables de la entidad y la Contratista, se constituyeron al lugar donde se ejecutará el servicio de la Obra: "Remodelación de espacio deportivo sin cobertura en el (la) Instituto Superior Tecnológico Publico Chota, distrito de Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca", verificando la libre disponibilidad del terreno, constatando que no existe impedimento por terceras personas, quedando a partir de la fecha disponible para la ejecución de la obra; ejecutándose está a partir del día 06 de octubre 2022, por la entrega del Expediente Técnico, hasta la culminación del día 30 de noviembre 2022.

Que, según Acta de Recepción de Obra, de fecha 23 de enero 2023, la Comisión de Recepción de Obra, cumple con la recepción de obra en mención, reunidos de una parte el Comité de Recepción de la Obra, y de otra parte el Representante Legal de la empresa Contratista "Consortio San Juan", se realizó la inspección de los trabajos ejecutados, por lo que el comité en uso de sus atribuciones, procede a la recepción de la obra, salvo vicios ocultos.

Que, mediante Carta N° 008-2023-BFGV/RC, de fecha 08 de mayo 2023, el Representante Común de la empresa "Consortio San Juan", Sra. Blanca Flor Gamonal Vásquez, alcanza Informe de Liquidación de Obra Levantando las Observaciones de la obra: "Remodelación de espacio deportivo sin cobertura en el (la) Instituto Superior Tecnológico Publico Chota, distrito de Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca", determinando un saldo a su favor de S/. 110.14 Soles, sin IGV.

Que, mediante Informe N° 010-2023-GSRCH/AO.RCHLL, de fecha 17 de mayo 2023, el Consultor a cargo de la revisión de la liquidación, indica que del análisis efectuado los documentos de la referencia, se concluye que el informe de liquidación financiera presentado por el Contratista y la Supervisión se encuentra dentro del ordenamiento jurídico y los parámetros técnicos vigentes, siendo monto actualizado del contrato S/. 286,882.12 Soles, Valoraciones Pagadas S/. 274,952.15 Soles, Saldo a Favor del Contratista S/. 11,929.97 Soles, según cuadro resumen de liquidación de obra, por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutive.



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Que, según Oficio N° 100-2023-GR.CAJ-GSRCH-SGO/DO-JALS, de fecha, 26 de mayo 2023, el Ing. Jubert A. Lozano Saldaña, responsable de la *División de Supervisión y Liquidaciones*, emite informe de liquidación de obra: "Remodelación de espacio deportivo sin cobertura en el (la) Instituto Superior Tecnológico Público Chota, distrito de Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca", del Contratista Ejecutor "CONSORCIO SAN JUAN", arribado a la conclusión que da por aprobada, alcanzada a mi persona, mediante Memorandum N° 097-2023-GR.CAJ-GSRCH/SGO, por el monto de S/. 11,929.97 (Once Mil Novecientos Veintinueve con 97 /100 soles), incluido IGV, siendo este el monto a jrar al contratista, asimismo se deberá tramitar al área correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo, en mérito al siguiente detalle:

1.- Valorizaciones.	S/. 233,010.30
Valorización 01	S/. 124,063.35
Valorización 02	S/. 108,946.95
2.- Reajustes De Presentados En Valorizaciones	S/. 9,556.55
Valorización 01	S/. 4,218.15
Valorización 02	S/. 5,338.40
3.-Reintegros	
Valorización 01	S/. 1,860.95
Valorización 02	S/. -1,307.36
4.-IGV	S/. 43,761.68
5.-Sub Total	S/. 243,120.44
6.-Retenciones del 10% por garantía de fiel cumplimiento	S/. 27,495.30
7.-Monto Contractual Actualizado	S/. 286,882.12
8.-Penalizaciones	S/. 00,00
9.-Saldo a Pagar	S/. 11,929.97



Que, mediante Oficio N° 1063-2023-GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 29 de mayo 2023, el responsable de la Sub Gerencia de Operaciones, hace llegar el Informe de Liquidación de obra y otros documentos contenido en 27 folios +01 folder con 333 folios, mostrando su conformidad, solicitando sea aprobado mediante Acto Resolutivo, lo cual cuenta con el proveído del Titular de la Entidad.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y de conformidad con el Informe Técnico, y la normatividad vigente se colige liminarmente la Aprobación de Liquidación de Contrato de Obra: "Remodelación de espacio deportivo sin cobertura en el (la) Instituto Superior Tecnológico Público Chota, distrito de Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca", con una **Inversión Total de S/. 286,822.12 (Doscientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Veintidós Con 12/100 Soles)**, y con un **Saldo a Pagar por la Entidad a favor del Contratista de S/. 11,929.97 (Once Mil novecientos Veinte Nueve Con 97/100 Soles)**, ello de conformidad con el **Art. 209.5** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria; Ley N° 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad; Resolución Ejecutiva Regional N° D49-2023-GRC.GR, de fecha 11 de enero 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación del Contrato de Obra - Contrato N° 040-2022-GSRCHOTA, de fecha 22 de setiembre 2022, para la ejecución de la Obra denominada: "Remodelación de espacio deportivo sin cobertura en el (la) Instituto Superior Tecnológico Público Chota, distrito de Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca", con Código SNIP N° 2545583, la misma que asciende a una **Inversión Total de S/. 286,822.12 (Doscientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Veintidós Con 12/100 Soles)**, y con un **Saldo a favor de la Contratista de S/. 11,929.97 (Once Mil novecientos Veinte Nueve Con 97/100 Soles)**, en mérito a los considerandos y detalles expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Dirección Sub Regional de Administración, para que una vez consentida la presente resolución proceda hacer efectivo el pago al Contratista, del **Saldo a Pagar por la Entidad al Contratista de S/..11,929.97 (Once Mil novecientos Veinte Nueve Con 97/100 Soles)**, asimismo proceder a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a Ley.



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, que la aprobación la Liquidación Final de obra a que se refiere el Artículo primero de la presente resolución, no convalidan los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido posibles de advertir al momento de la revisión y/o evaluación, los mismos que serán de exclusiva responsabilidad del Área Técnica, por haber revisado la Liquidación y solicitado su aprobación en dichos términos.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la documentación técnica de la referida obra, forme parte integrante de la presente resolución, poniendo en conocimiento de la Oficina Sub Regional de Administración el contenido de la misma para los fines de rebaja contable y traslado a la cuenta de infraestructura pública correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Operaciones, realizar las acciones necesarias para transferir la Obra al sector correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, con la presente resolución, a la Sub Gerencia de Operaciones, División de Supervisión y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Administración, Unidad de Logística y Patrimonio Fiscal, Sub Gerencia de planificación y Presupuesto, Dirección Sub Regional de Asesoría Jurídica, a la empresa Contratista "Consortio San Juan", a la Supervisión "Roca Fuerte EML Ingeniería y Construcción S.A.C", en el Jr. San Martín 760 -Chota, conforme a Ley.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Mario Espinoza Sempelegui
GERENTE SUB REGIONAL



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca